

37ª. Sesión Ordinaria
23 de septiembre de
2025

En la cabecera municipal de Chiautla, Estado de México, en el inmueble que ocupa la sala de cabildos de la Presidencia Municipal, siendo las diecisiete horas del día veintitrés de septiembre del año dos mil veinticinco, reunidos los C.C. Licenciado Gonzalo Bojorges Conde, Presidente Municipal Constitucional, Ingeniera Ofelia Guadalupe Aguirre Andrade, Síndica; Maximino Landon de la Vega, Primer Regidor; Licenciada Carla Ivon López Robles, Segunda Regidora; Alejandro Romero Lazcano, Tercer Regidor; María Rubí Herrera Bojorges, Cuarta Regidora; Brenda Guadalupe Mora Montiel, Quinta Regidora; Alejandro Liebre Bernal, Sexto Regidor; Licenciada Anel Pineda Almeraya, Séptima Regidora; y Laura Magno Martínez, Secretaria del Ayuntamiento, a efecto de dar cumplimiento con lo establecido por el Artículo 19, 27, 28, 29, 30, 48 fracciones I y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículos 5 y 9 de Reglamento de Cabildo 2025-2027, se lleva a cabo la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Chiautla, Estado de México 2025-2027, bajo el siguiente:



Orden del Día

- I Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
- II Lectura y aprobación del orden del día;
- III Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de cabildo anterior;
- IV. Informe de la relación detallada del contingente económico de litigios laborales;
- V. Propuesta y en su caso aprobación de la persona Titular de la Dirección de Desarrollo Económico;
- VI. Presentación, análisis y en su caso aprobación de los Proyectos de Inversión que forman parte de la Cartera de Proyectos para con ello dar cumplimiento al numeral III.9 inciso a) del Acuerdo mediante el cual la Secretaría de Finanzas da a conocer los lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus criterios de aplicación;
- VII. Asuntos Generales; y
- VIII. Clausura de la Sesión.

Desarrollo de la sesión.

I. Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal.

En uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento, Laura Magno Martínez, informa que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, por lo que existe el quórum legal suficiente y necesario para llevar la presente sesión de cabildo.

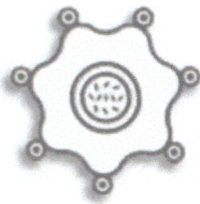
II. Lectura y aprobación del orden del día.

Una vez dado lectura a la orden del día, la Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si alguien desea hacer uso de la voz en Asuntos Generales.

Sin registro de Asuntos Generales

III. Lectura y aprobación del acta de cabildo anterior.

Sobre este punto, refiere la Secretaria del Ayuntamiento que, en acuerdo de cabildo anterior, se determinó la dispensa de la lectura de las sesiones de cabildo subsecuentes y la aprobación de su contenido, toda vez que las actas de cada sesión se encuentran disponibles en la Secretaria del Ayuntamiento para que los integrantes de este órgano de gobierno, realicen su consulta, revisión y firma.



37ª. Sesión Ordinaria
23 de septiembre de
2025

IV. Informe de la relación detallada del contingente económico de litigios laborales

En uso de la palabra, el Presidente Municipal, Licenciado Gonzalo Bojorges Conde, solicita a la Licenciada Ana Karen Zepeda Rodríguez, Consejera Jurídica, informe al Ayuntamiento el estado en que se encuentra la información detallada de litigios laborales.

Informa la Consejera Jurídica que la lista de expedientes actualmente es de cuarenta y cinco (45) demandas activas registradas en contra del ayuntamiento, donde diecinueve (19) están turnados a dictamen, dieciséis (16) están en desahogo probatorio, tres (3) en espera de informes de alguna institución, cinco (5) pendientes de baja de la lista por acuerdo de desistimiento o laudo absolutorio, dos (2) sin notificar por acuerdo aclaratorio del auto admisorio y faltan dos (2) de acuerdo de las contestaciones que se presentaron previamente.

SECRETARÍA

Sobre el programa y acciones para la prevención, atención y en su caso, el pago de las responsabilidades económicas de los ayuntamientos de los conflictos laborales, se informa que en este mes no se han realizado acciones o programas para evitar responsabilidades económicas, ya que, actualmente solo se tienen presente los juicios que están en proceso.

V. Propuesta y en su caso aprobación de la persona Titular de la Dirección de Desarrollo Económico.

Con fundamento en los artículos 31 fracción XVII, 32 y 48 fracción VI y 96 Quintus de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Presidente Municipal, Licenciado Gonzalo Bojorges Conde, propone al Licenciado Cruz Jesús Alvarado Pozas, como Titular de la Dirección de Desarrollo Económico, sometida a votación la presente propuesta, se aprueba por unanimidad de votos, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO. El Ayuntamiento Constitucional de Chiautla, Estado de México, aprueba el nombramiento del Licenciado Cruz Jesús Alvarado Pozas como Titular de la Dirección de Desarrollo Económico.

Acto seguido, se realiza la protesta del Licenciado Cruz Jesús Alvarado Pozas como Titular de la Dirección de Desarrollo Económico

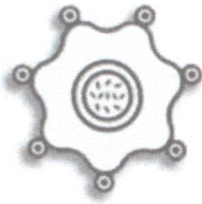
VI. Presentación, análisis y en su caso aprobación de los Proyectos de Inversión que forman parte de la Cartera de Proyectos para con ello dar cumplimiento al numeral III.9 inciso a) del Acuerdo mediante el cual la Secretaría de Finanzas da a conocer los lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus criterios de aplicación.

Sobre este asunto, refiere el Licenciado Gonzalo Bojorges Conde que en seguimiento al oficio 20704000L-140/2025 de fecha 14 de febrero del 2025 signado por Mónica Pérez López, Subsecretaria de Planeación y Presupuesto por medio del cual se informa que para el Municipio de Chiautla se han asignado por concepto del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal ejercicio 2025 un total de \$ 9,867,936.94 (nueve millones ochocientos sesenta y siete mil novecientos treinta y sesos pesos 94/100 M.N.) y, derivado de que, el Municipio de Chiautla se encuentra adherido al Programa FEFOM Especial, de conformidad con el numeral V del Acuerdo mediante el cual la Secretaría de Finanzas da a conocer los lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus criterios de aplicación publicados el 13 de febrero del 2025, se realizará una retención provisional del 50% por un importe de \$ 4,933,968.47 (cuatro millones novecientos treinta y tres mil novecientos sesenta y ocho pesos 47/100 M.N.)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



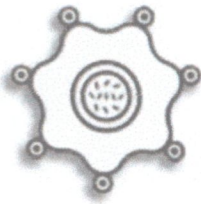
37ª. Sesión Ordinaria
23 de septiembre de
2025

Por lo anterior, para dar al numeral III.9 inciso a) del Acuerdo mediante el cual la Secretaría de Finanzas da a conocer los lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus criterios de aplicación, la Cartera de Proyectos, respecto a los recursos no retenidos que comprende un total de \$ 4,933,968.47 (cuatro millones novecientos treinta y tres mil novecientos sesenta y ocho pesos 47/100 M.N.) fueron distribuidos conforme a los porcentajes e importes de distribución notificados a través del oficio 20704003L-1354/2025 de fecha 30 de abril del 2025 signado por el Mtro. Cesar Adrián Basilio Ortiz, Director General de Inversión del Estado de México quedando de la siguiente manera:

Nombre del proyecto de inversión	Ubicación	Tipo de recurso	Importe
Construcción de colector sanitario en Camino a Caleros – Las Bocas del cad 0+383 al 0+445, localidad Ocopulco, Municipio de Chiautla	Localidad Ocopulco	Etiquetado Infraestructura de Desarrollo Social	\$ 246,698.43
Suministro y colocación de poste con cámaras de videovigilancia en localidades de la zona norte del Municipio de Chiautla	Varias localidades	Etiquetado Seguridad	\$ 1,282,831.80
Suministro y colocación de alumbrado público en Boulevard Azteca y calle Salvador Alarcón del cad 0+000 al 0+487, localidades Ocopulco y San Lucas, Municipio de Chiautla	Localidades Ocopulco – San Lucas	Etiquetado Iluminación Municipal	\$ 937,454.01
Construcción de pavimento con concreto asfáltico de calle sin nombre norte del cad 0+000 al 0+077 en el paraje el fortín, localidad Tlaltecahuacán, Municipio de Chiautla	Localidad Tlaltecahuacán	No etiquetado	\$ 779,655.51
Construcción de pavimento con concreto asfáltico de calle sin nombre sur del cad 0+000 al 0+074.50 en el paraje el fortín, localidad Tlaltecahuacán, Municipio de Chiautla	Localidad Tlaltecahuacán	No etiquetado	\$ 863,335.21
Construcción de zona sur de plaza San Antonio en la localidad de Tepetitlán, Municipio de Chiautla	Localidad Tepetitlán	No etiquetado	\$ 823,993.51
TOTAL			\$ 4,933,968.47

Refiere el Lic. Gonzalo Bojorges conde que es importante hacer hincapié en que las reglas de operación del Programa, establecen que, contando con la aprobación de los proyectos de inversión, la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto a través de la Dirección General de Inversión iniciará un nuevo proceso de revisión, análisis o evaluación socioeconómica de los mismos; por lo cual, en caso de adecuaciones, modificaciones y/o cambios por parte de la Dirección General de Inversión se hará de conocimiento a este cuerpo colegiado, por lo que, en relación a los recursos retenidos al municipio por estar adheridos al programa FEFOM especial por la cantidad de \$ 4,933,968.47 (Cuatro millones novecientos treinta y tres mil novecientos sesenta y ocho pesos 47/100 M.N.), su aprobación queda sujeta a los razonamientos que emita la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto a través de la Dirección General de Inversión, mismos que serán notificados al Municipio de Chiautla para la liberación y disposición de éstos.

Una vez sometido a votación y vertidas las precisiones necesarias por los integrantes del Ayuntamiento, se aprueba por mayoría de votos, con la abstención de la Quinta Regidora, Brenda Guadalupe Mora Montiel por lo que se emiten los siguientes:



37ª. Sesión Ordinaria
23 de septiembre de
2025

ACUERDO. El Ayuntamiento Constitucional de Chiautla, Estado de México, aprueba en los términos en que ha sido expuesto, los Proyectos de Inversión que forman parte de la Cartera de Proyectos para con ello dar cumplimiento al numeral III.9 inciso a) del Acuerdo mediante el cual la Secretaría de Finanzas da a conocer los lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus criterios de aplicación.

Nombre del proyecto de inversión	Ubicación	Tipo de recurso	Importe
Construcción de colector sanitario en Camino a Caleros – Las Bocas del cad 0+383 al 0+445, localidad Ocopulco, Municipio de Chiautla	Localidad Ocopulco	Etiquetado Infraestructura de Desarrollo Social	\$ 246,698.43
Suministro y colocación de poste con cámaras de videovigilancia en localidades de la zona norte del Municipio de Chiautla	Varias localidades	Etiquetado Seguridad	\$ 1,282,831.80
Suministro y colocación de alumbrado público en Boulevard Azteca y calle Salvador Alarcón del cad 0+000 al 0+487, localidades Ocopulco y San Lucas, Municipio de Chiautla	Localidades Ocopulco – San Lucas	Etiquetado Iluminación Municipal	\$ 937,454.01
Construcción de pavimento con concreto asfáltico de calle sin nombre norte del cad 0+000 al 0+077 en el paraje el fortín, localidad Tlaltecahuacán, Municipio de Chiautla	Localidad Tlaltecahuacán	No etiquetado	\$ 779,655.51
Construcción de pavimento con concreto asfáltico de calle sin nombre sur del cad 0+000 al 0+074.50 en el paraje el fortín, localidad Tlaltecahuacán, Municipio de Chiautla	Localidad Tlaltecahuacán	No etiquetado	\$ 863,335.21
Construcción de zona sur de plaza San Antonio en la localidad de Tepetitlán, Municipio de Chiautla	Localidad Tepetitlán	No etiquetado	\$ 823,993.51
	TOTAL		\$ 4,933,968.47

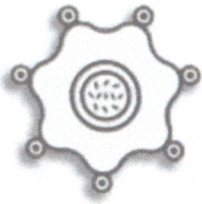
ACUERDO. Se instruye a la Tesorería Municipal, la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios, así como a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), a realizar los ajustes, adecuaciones y/o reconducciones necesarias en los programas programáticos y presupuestales, así como al Programa Anual de Obras (PAO), que se deriven del acuerdo anterior.

VII. Asuntos Generales.

Sin registro de Asuntos Generales.

VIII. Clausura de la Sesión

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las diecisiete horas con treinta y seis minutos del día de su inicio.



37ª. Sesión Ordinaria
23 de septiembre de
2025

CHIAUTLA
SECRETARÍA

Licenciado Gonzalo Bojorges Conde
Presidente Municipal Constitucional

Ingeniera Ofelia Guadalupe Aguirre Andrade
Síndica

Maximino Landon de la Vega
Primer Regidor

Licenciada Carla Ivón López Robles
Segunda Regidora

Alejandro Romero Lazcano
Tercer Regidor

María Rubí Herrera Bojorges
Cuarta Regidora

Mi voto fue en abstención
por que no se ha mostrado
con claridad que obras se
realizarán con el Presupuesto ni que empresas

Brenda Guadalupe Mora Montiel
Quinta Regidora

estaran involucradas. Desde
el inicio de este año
hemos carecido de la
transparencia necesaria en el
manejo de los recursos
publicos.

Alejandro Liebre Bernal
Sexto Regidor

Licenciada Anel Pineda Almeraya
Séptima Regidora

Laura Magno Martínez
Secretaria del Ayuntamiento